

Buenos Aires, 26 de marzo de 1968.

En atención a lo solicitado, a las constancias obrantes en las presentes actuaciones y a lo dispuesto por esta Corte Suprema con fecha 19 de octubre de 1967 -expediente de Superintendencia nº / 7.133/67- autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a abonar al Doctor Eduardo Abel Pedace la suma de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n.97.000.--) en concepto de honorarios por los exámenes histo-patológicos efectuados y correspondientes al mes de enero del corriente año, con cargo a la Partida 1-1-2-03-0-316-22-2210-007 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968. Devuélvase.

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Es copia